



La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta, Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XI

Teruel 14 Abril de 1923

Núm. 529

LAS SESIONES DE LA NACIONAL

El tren se deslizaba con rapidez vertiginosa sobre los acerados carriles; a medida que se iba acercando el término del viaje, parecía que se abría en nosotros un ancho cauce de optimismo; íbamos a entrar en la Meca societaria del Magisterio español, donde se aquilatan y depuran las necesidades de la clase, despojándolas de todo individualismo para acoplarlas a las de la colectividad y elevarlas con el debido respeto a la superioridad.

Creía que para enjuiciar, la Directiva se colocaría en un plano elevado, dejando a un lado las pequeñeces locales que enturbian la serenidad propia del acto, y... efectivamente, al llegar al domicilio social me encontré con una discusión muy correcta, pero muy bizantina que entibió mis primeros ardores.

* *

Marchamos al Ateneo. La seriedad de la casa y la solemnidad del acto hicieronme olvidar la impresión agrídulce del momento. En el salón de actos de la docta casa todo respira seriedad. Llénase el salón de maestros y amigos de la enseñanza, entre los cuales se ve nutrida representación del bello sexo, desde la vivaracha recién salida del aula hasta la docta y sesuda profesora. Ocupan el estrado el sabio catedrático Sr. Buylla, que preside, y los señores marqués de Retortillo, Gascón y Marín y Martínez Aranda, presidente de la Asociación Nacional. Toma la palabra nuestro presidente que con

elocuente sencillez explica el acto que se realiza y alcance que tiene; aboga por que la enseñanza forme un sólo cuerpo, desde la primaria hasta la universitaria, siendo grados de un todo indivisible; ya que práctica y racionalmente lo es. Rechaza con energía la conducta suicida de aquellos maestros que por ambición o afán de singularizarse establecen disidencias dentro de la clase, siendo rémora de nuestro progreso.

Lamenta las dificultades con que tropieza el maestro para el ejercicio de su profesión, nacidas de que no se cuenta para nada con él cuando se trata de organización; dificultades que aumentan unas veces por que las autoridades hacen ilusoria la asistencia obligatoria, y otras por falta de locales que dejan al niño completamente abandonado, bajo la perniciosa influencia del arroyo. Termina diciendo que al remedio de estas deficiencias tienden las asociaciones del Magisterio, culminando sus deseos en actos como el que se celebra.

El señor Fatás se levanta a hablar en nombre del Magisterio. Saluda a la Presidencia y dice que la mayoría de los maestros apenas pueden vivir con los sueldos actuales, muchos de los cuales no llegan ni con mucho a lo que ganan los subalternos de cualquier dependencia del Estado, y están por bajo de los obreros manuales; dice que para que el maestro dé el máximo de rendimiento, precisa que se le dé para vivir con decoro, pero de una vez y no con cuenta gotas como ahora, que más que remunere

ración a un trabajo que no se regatea, parece limosna; dice que el número de analfabetos disminuye a medida que aumenta el bienestar del educador, prueba de que distrae menos el tiempo que se debe a la escuela.

Termina su peroración haciendo un llamamiento al Ateneo para que se preocupe de la primera enseñanza, base no sólo de la enseñanza superior, sino también de la ciudadanía.

Al levantarse a hablar el venerable presidente del Ateneo, el ilustre catedrático Sr Buylla estalla una ovación que se repite al saludar a los asistentes llamándoles «compañeros». Comienza diciendo que es simbólico el momento elegido para la celebración de la Asamblea, ya que tras la semana de Pasión viene la Pascua de Resurrección, y la pasión por que el maestro y la escuela vienen pasando, toca a su fin, ya que el país va dándose cuenta de que sin la resurrección de la escuela no puede haber una patria potente y vigorosa, capaz de elevar nuestro nivel moral e intelectual que nos permita parangonarnos sin desventaja con las naciones que marchan a la cabeza de la civilización.

Afirma que en estos momentos de evolución mundial es grande el papel del maestro, pues a escuela es el molde donde se ha de trazar la estructura de los futuros ciudadanos, y la forma del modelado, buena o mala, perdurará toda la vida. Compara la labor del maestro a la del labrador, que abre los surcos, deposita en ellos la semilla de la que salen luego plantas vigorosas productoras de frutos dulces y sabrosos. No concibe como la sociedad pueda tener otro fundamento estable que la escuela, y los que por incuria, malicia o ignorancia van contra ella, son los mayores enemigos de los pueblos y de la humanidad.

Sin embargo, esta gran verdad no se asimila en el cerebro de los españoles, salvo en el de una minoría selecta, por lo que recomienda los maestros dejen a un lado diferencias de forma se agrupen en un frente único para defender sus justas aspiraciones, formando la Unión general de maestros, sindicándose como están en Francia, Alemania y otras naciones; y si aun así se consigue, internacionalizándose y presidiéndose mutuo apoyo todos los que se dedican a la enseñanza, ya que la civilización y el progreso no son patrimonio de pueblos determinados sino patrimonio de la humanidad.

Termina el sabio maestro su elocuente discurso recomendando se desarrolle con prefe-

rencia en las escuelas la educación a la instrucción; hay que crear ciudadanos buenos antes que hombres sabios, que tengan amor a la humanidad, ya que la obra del amor es fecunda en bienandanzas y prosperidades para los pueblos.

Una atronadora salva de aplausos coronó la hermosa oración del sabio y venerable doctor Buylla.

Sesión del 29 por la mañana

A las diez se abre la sesión bajo la presidencia del señor Martínez Aranda, ocupando el estrado los señores de la Permanente. El Secretario lee la Memoria de los trabajos realizados desde la última reunión, que abarca varios extremos.

a) *Estatuto.* Dice que una disposición de la Dirección general de Primera enseñanza reclamó la colaboración de los maestros para que marcara orientaciones respecto de los puntos que debían ser reformados en el Estatuto que se pensaba publicar. Esta Disposición tan acertada que daba intervención directa al Magisterio para que el poder pudiese recoger las aspiraciones de la clase, fué recogida por la Nacional y acudió en consulta a las asociaciones de partido, recogiendo el sentir de ellas y condensadas las llevó al Palacio de Atocha, recibiendo la promesa de que serían incorporadas al texto que se llevaría a la *Gaceta*. Hasta la fecha no se ha publicado el Estatuto.

b) *Patronatos.* La Comisión recogiendo el sentir de los maestros, ante el temor de que desapareciese el actual régimen igualitario, por los repetidos ejemplos de Madrid y Barcelona, elevó su protesta al Ministerio de Instrucción y gestionó de otras personalidades constituidas en autoridad a fin de que desapareciese el régimen de excepción que amenaza acabar con nuestra actual independencia y contra el cual se ha pronunciado la totalidad del Magisterio.

c) *Congreso de Educación.* Señala las dificultades con que ha tropezado esta admirable idea, y que la hacen imposible por ahora; sin embargo la Permanente no desmaya y estudia nuevos medios que la hagan factibles.

d) *Aspiraciones económicas.* La Asociación sigue trabajando para que el Magisterio sea equiparado económicamente a los demás empleados del Estado, algunos de los cuales desempeñan cargos de inferioridad social manifiesta, comparados con los de los maestros.

aunque el éxito no ha coronado sus trabajos, a pesar de las halagadoras esperanzas que hicieron concebir los señores Ministro y Director general, la Comisión no desmaya y continuará trabajando en este sentido.

e) *Otros asuntos.* Trata del Colegio de huérfanos, emolumentos de casa habitación, relaciones con la Oficina Internacional del trabajo y fallecimiento de los socios D. Juan B. Aznar, D. Cipriano Morillo y D. Juan C. Arroyo.

Los fondos de la Asociación ascienden a 22.940 pesetas.

Se aprueba la memoria por unanimidad.

Se levanta la sesión por unos minutos en honor de los socios fallecidos.

Reanudada la sesión se procede a votar los cargos vacantes y los que han de formar la Permanente, quedando reelegidos los mismos señores que los desempeñaban.

El presidente señor Aranda da las gracias por la reelección y hace historia de los trabajos de la Asociación durante varios años. Le confiesa el señor Asián en nombre de los asociados, dándoles las gracias por la aceptación y exhortándoles a que continúen trabajando con igual entusiasmo.

Y se entra a tratar del asunto más importante de la Asamblea: la creación del Colegio de huérfanos.

Se presentan varios proyectos, que se van leyendo y desechando, unos por complicados y otros por irrealizables. Merece atención el de la provincia de Zaragoza, que pide la creación del cuerpo de habilitación por los mismos maestros pagados por el Estado, destinando el uno y medio de premio al sostenimiento del Colegio. Pero el que más llama la atención de todos es el presentado por la Federación de Levante.

En líneas generales es este: Medio por ciento obligatorio del haber personal, cuyos productos se calculan en 420.000 pesetas; una peseta mensual por maestro (360.000); pensiones de los acogidos que recibiría el Colegio (380.000); pensiones perdidas por la no existencia de los perceptores, que se solicitaría del Estado (92.000); más la imposición de sello en las certificaciones que autoriza los maestros, solicitudes relacionadas con la primera enseñanza, etc., todo lo cual supone un ingreso anual de 1.250.000 pesetas.

Tras amplia discusión se acuerda por mayoría que se agregue este proyecto al estudiado por la Comisión, y que se solicite del Ministe-

rio una disposición haciendo obligatorio para todos los maestros un impuesto para el sostenimiento de dicha institución, dejando para entonces el nombramiento de la Comisión que se encargue de dar forma a la organización.

Es de advertir, que se había presentado una proposición apoyada por cuatro provincias, pidiendo que fuese voluntaria la cuota para el sostenimiento del Colegio. Fué desechada por los votos de las restantes provincias.

Sesión de la tarde

Se pone a discusión el tema *Prensa propia.*

Largo fué el debate sobre este tema; casi ocupó toda la sesión. Bien lo merecía la importancia del asunto. Todos coincidían en la necesidad de tener prensa, puesto que sin ella nuestras reivindicaciones no pasarán de aspiración. La prensa propia no la leeríamos más que nosotros y por eso fué desechada por unanimidad la proposición; acudir a los rotativos pagando los artículos ni era decoroso ni estaba al alcance de nuestros bolsillos. Hay que conquistar la prensa política de todos los matices, y para ello se convino en que los maestros escriban en cuantos periódicos les sea posible, y que todos hagamos con el carácter voluntario las suscripciones al periódico de nuestra predilección, por conducto del Presidente de la Asociación nacional a los periódicos de Madrid y por medio de los de las provinciales a los de provincias, con lo cual tendrían gran número de suscripciones debidas exclusivamente a los maestros, y tomarían con más cariño la defensa de nuestros intereses llevándola a los ámbitos más apartados de la nación.

También se nombró una comisión de Prensa, que reciba las orientaciones de la Permanente de la Nacional, encargándose de la propaganda.

Representación de las maestras en la Directiva. Como en nada se opone el Reglamento a esta petición, se acordó que fuesen admitidas, ya que teniendo iguales deberes pueden tener iguales derechos.

Se acuerda conceder un voto de gracias a cuantas personas han contribuido al buen éxito de estas reuniones.

Dionisio Ríos.

(Se continuará).

FASCISMO O TRACISMO

La Prensa diaria nos trae la nota de actualidad. Es el potente surgir de un nuevo partido político, mejor dicho, la creación de un sector de la opinión que condena la política que, para nuestra desgracia, reina en España.

La nueva organización tiene un nombre: «La Taza», y un lema: «España no morirá». Constituida en Barcelona, tiene ya hecho un manifiesto y redactadas las bases de su actuación, que pronto serán públicas. El nuevo partido está integrado por personas alejadas de todos los actuales grupos políticos.

El manifiesto, que es muy extenso, dice entre otras muchas cosas:

«La Taza no enarbola ningún banderín de los que actualmente existen en nuestra política; recoge del suelo la bandera española. Quiere terminar con el barullo y el escándalo político existentes, con las actuales organizaciones en mesnadas, que, insaciables, amenazan en cada nueva incursión por el Poder no dejar en seguro nada valorable. Y como el botín debe ser cuantioso, las cuadrillas aumentan; los lugartenientes forman nuevos grupos y tratan de realizar el despojo total.»

¿Qué relación tiene el nuevo organismo con el Magisterio? A juzgar por sus manifestaciones, muy estrecha. Oigámosle:

«La Taza», deseando ardientemente hacer firmes los cimientos de la Patria, declara el puesto de maestro de escuela como el de mayor dignidad y consideración».

Si así es por convicción propia, y a lograrlo tiende sus esfuerzos, esta fuerza, sostenida por los patriotas, los que no se resignan a que las energías y la vitalidad de España pasen al estómago insaciable de los profesionales de la política, es la llamada a resolver el problema de la cultura nacional.

En este supuesto saludamos con alegría la aparición de este movimiento que aspira a realizar, dentro del régimen, una revolución que derogue el sistema político imperante.

Hace falta acabar con la verdadera orgía que dilapida los recursos del país sin atender a sus más perentorias necesidades.

Hay que terminar con la vida política de los que a espensas de la sangre del país pa-

san de una modestísima posición a las grandes demostraciones de riqueza.

Hay que cortar con mano dura el escándalo de nuestros presupuestos, cuyo déficit crónico amenaza llevarnos a la bancarrota.

Hay que suprimir la conducta de los gobernantes que dedican el dinero y los esfuerzos de la nación a cosas triviales, olvidando la organización de España, cuyo abandono labra nuestro desastre.

Hay que sanear la administración, curar sus llagas, amputar sus miembros corrompidos, suprimir cargos sin más fin que justificar grandes sueldos y llevar una economía a nuestros gastos, que permita vivir al que trabaja, único que en España sostiene las arcas del Tesoro.

Hay que levantarse contra el favor, el caciquismo y la injusticia, que todo lo invade y que nos ahoga.

Hay que alzar de entre los escombros de nuestra propia ruina el edificio de nuestra Patria que agoniza entre tanto baldón y tanta ignominia.

Hay que crear la cultura popular con Maestros que no sean, por su miseria, el tipo adecuado para el hazmerreír del público de sañetes.

«Aspiramos—dicen—en nuestra ilusión de hombres jóvenes, a que nuestra generación deje un rastro glorioso a su paso por la Historia y derribaremos cuantos obstáculos se opongan al resurgimiento de la Patria.»

Paso franco pues al Tracismo, si viene a cumplir fielmente este programa; pero maldito mil veces, si su aparición no tiene más fin que el encumbramiento de unos cuantos, dejando en nuestro ánimo la amargura de una nueva ilusión que se desvanece.

(De La Educación).

Permuta

La aceptaría Maestro de Navarra, dos kilómetros de Secumberri y 10 kilómetros de Irurzun, pueblo sano, leña gratuita, casa y escuela nuevas, con compañero de las provincias de Teruel, Zaragoza o Guadalajara.

Informará, Secretario, Alfambra, (Teruel).

**

Maestra, escuela unitaria, poca matrícula, buenas autoridades, 8 kilómetros estación Plou carretera en construcción, luz eléctrica, se producen vino, azafrán, aceite, hortalizas y frutas, casa en el mismo edificio, permutaría con compañera que esté próxima a vacar la de Maestro en esta provincia.

Para informes dirigirse a la Maestra nacional de Josa, (Teruel).

- d) Contribuir al fondo social con la cuota ordinaria o extraordinaria que se señale.
- Art. 7.º Se pierde el carácter de socio:
 - a) Por voluntad del interesado o traslado de partido.
 - b) Por faltar deliberadamente a lo prescrito en este Reglamento.

CAPITULO III

Gobierno de la Asociación

Art. 8.º La Junta Directiva se compondrá de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales elegidos en Junta general por mayoría de votos. Cada mitad será renovada anualmente en la sesión ordinaria que se celebre, designando a suerte los individuos que hayan de cesar en el primer año. Si durante dicho tiempo ocurriera alguna vacante, la Junta Directiva queda encargada de cubrirla interinamente.

Art. 9.º Los cargos referidos serán gratuitos, obligatorios y durarán dos años; podrán ser reelegidos los mismos individuos, aunque sólo la primera vez será forzosa la aceptación.

Art. 10. La asistencia a las sesiones será obligatoria para todos, imponiendo una multa de cinco pesetas a cada uno de los que falten. La Junta general podrá eximir de dicho pago a los que por enfermedad, edad avanzada o causa grave se vean imposibilitados de concurrir a las mismas.

Art. 11. Para contribuir al sostenimiento de la Entidad, cada socio pagará la cuota de 0.50 pesetas mensuales que el Habilitado hará efectiva al Tesorero de la misma, previa orden del Presidente.

Art. 12. Corresponde al Presidente:

Art. 25. Los presentes estatutos podrán ser modificados previo acuerdo tomado en Junta general.

Art. 26. La Junta Directiva tiene atribuciones para resolver todos los casos no previstos en este Reglamento.

Valderrobres, 19 de Mayo de 1923,

Por la Comisión,
Vicenio Ferrer.



CAPITULO V

a) Convocar y presidir las sesiones y dirigir los debates.

b) Formar parte de la Directiva provincial y transmitir los acuerdos a los asociados.

c) Autorizar con su firma las comunicaciones y documentos que se extiendan.

d) Resolver en los casos urgentes las dificultades que ocurran, dando luego cuenta de ello a la Directiva y a la Junta general.

Art. 13. El Vicepresidente auxiliará al Presidente en el desempeño de su cargo y le sustituirá cuando se halle enfermo o ausente, teniendo en este caso las mismas atribuciones.

Art. 14. Corresponde al Tesorero:

a) Llevar un libro de caja conforme al Real decreto de 10 de marzo último y extender los documentos que en el mismo se mencionan.

b) Presentar cuenta detallada ante la Junta general ordinaria.

c) Entregar las cantidades que se le pidan por orden escrita del Presidente.

d) Recibir toda clase de fondos que se le entreguen.

Art. 15. Corresponde al Secretario:

a) Llevar un libro de actas, otro de correspondencia y otro de registro de socios.

b) Extender el orden del día en cuantas sesiones se celebren y dar cuenta en las mismas de las comunicaciones de todas las clases que se hayan recibido y deban conocer la Directiva y demás socios.

c) Publicar las votaciones y levantar acta de las sesiones.

d) Firmar cuantos documentos vayan autorizados por el Presidente.

Artículo 16. Cuando esté enfermo o ausente el Vicepresidente, el Tesorero o el Secretario le sustituirá el Vocal de más edad.

CAPITULO IV

De las sesiones

Art. 17. La Directiva se reunirá cuando y donde estime conveniente, previa convocatoria del Presidente.

Art. 18. La Asociación celebrará una sesión ordinaria cada año y las extraordinarias que sean precisas en bien de la misma.

Art. 19. La convocatoria a las sesiones se hará con la anticipación conveniente, empleando los medios que se crean más oportunos e indicando el objeto de la reunión.

Art. 20. El Presidente es la única autoridad para dirigir las discusiones y sus determinaciones son ejecutivas.

Art. 21. El que discutiere violentamente, ofendiere a algún asociado o desacatase la autoridad de la presidencia, será llamado al orden y se le retirará la palabra si insistiese.

Art. 22. Las actas se firmarán por todos los concurrentes y los acuerdos serán válidos en cuanto se tomen, siendo computables los votos de los asociados asistentes y los de los ausentes por causa justificada y debidamente representados.

Art. 23. Los gastos que con motivo de las reuniones se ocasionen de los que asistan a más de una sesión serán pagados del fondo común.

CAPITULO V

Disposiciones varias

Art. 24. La Asociación subsistirá mientras haya diez socios que lo deseen, y en caso de disolución serán entregados los fondos a la Asociación provincial.

NOTICIAS

Clasificación

Le ha sido concedida la clasificación de su haber como Maestra de Hinojosa de Jarque a doña Leonor Gonzalvo.

Permuta

Han solicitado la permuta de sus respectivos cargos nuestros compañeros D. Pedro Gonzalvo de Esteruel y D. Orestes Morellón de Arroyofrío.

Notas de la Inspección

Con fecha primero del actual se ha posesionado como Maestro propietario de la escuela de niños de Orríos, D. Francisco Castro, de la lista de interinos.

—Con la misma fecha se ha posesionado de la escuela de niños de El Pobo el opositor en expectación de destino, D. Ramón Bajó.

—El día cuatro del actual tomó posesión de la escuela de niños de Villarquemado el aspirante de las últimas oposiciones D. Andrés López.

—La Maestra nacional de Cañada de Verich, doña María Fondevilla solicita la sustitución por imposibilidad física.

—Al Alcalde de Villafranca del Campo se le dice que estando vacante la escuela de niños por jubilación y clasificación del Maestro Sr. Ferrer, la vacante será provista en el turno de opositores aprobados.

—Ha sido jubilado el Maestro de Camarena, D. León Navarrete.

—El día cinco del corriente tomó posesión de la escuela de niñas de Vilhel la Maestra interina doña Dolores Rabanaque.

—La alcaldía de Torre los Negros comunica que han sido clausuradas las escuelas por existir la epidemia denominada «Sarna».

—La Inspección participa a las autoridades y Maestros de Monforte de Moyuela el sentimiento de no poder asistir, por diversas causas, a la solemne entronización del Corazón de Jesús en las escuelas de dicha localidad y agradece la atenta invitación a la brillante fiesta que con tal motivo se celebrará el 15 del presente mes.

Índice de la «Gaceta»

1.º de abril de 1923.—(Gaceta del 7.)—

Real orden disponiendo se cumpla sentencia recaída en pleito promovido por D. Manuel Collado contra Real orden de 26 de julio de 1919:

«Ilmo. Sr.: En el pleito contencioso promovido por D. Manuel Collado Mínguez contra la Real orden de 26 de julio de 1919, la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo ha emitido la siguiente sentencia:

En la villa y corte de Madrid, a 12 de diciembre de 1922; en el recurso contencioso-administrativo que ante Nos pende en única instancia, entre D. Manuel Collado Mínguez, demandante, representado y dirigido por el tetrado D. Domingo Villar, y la Administración general del Estado, demandada, y en su nombre el fiscal, sobre revocación y nulidad o subsistencia y validez de Real orden del Ministerio de Instrucción pública de 26 de junio de 1919, nombrando maestro nacional de Manzanera (Teruel).

Fallamos que debemos absolver y absolvemos a la Administración general del Estado de la demanda formulada por D. Manuel Collado y Mínguez contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 26 de julio de 1919, que declaramos firme y subsistente.

Y S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que se cumpla la preinserta sentencia en sus propios términos.—*Salvatella*.—Señor director general de Primera enseñanza.»

—*Abril 6.*—Real orden disponiendo que por la Ordenación de Pagos de este Ministerio se libre la cantidad de 1.000 pesetas para cada religioso o religiosa que desempeñe actualmente funciones de maestro, sin ninguna reserva ni derecho con vista a los Escalafones del Magisterio Nacional.—(16 marzo).

Un premio para maestros

Por plausible acuerdo del marqués de Reortillo, la suma de 1.400 pesetas recaudadas por sus amigos para obsequiarle con las insignias de la gran cruz de Alfonso XII, ha sido donada a la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, a fin de conceder gratuitamente el título de Maestro de primera enseñanza a los alumnos de las Escuelas Normales que, por su aplicación y escasez de medios económicos, se hagan acreedores a este favor.

Correspondencia particular

J. D.—Terriente.—Recibida documentación que se halla conforme.

P. M. G.—Oliete.—Quedan Vde. incluidos en la Sección de Socorros Mutuos.

